

Los documentos de transporte los suele elaborar el transitario elegido (agencia que coordina varios transportes, seguros y despachos de aduana).

## Carta de porte por carretera (CMR)

Es un documento emitido, generalmente, por las empresas de transportes y transitarios, bajo la responsabilidad del expedidor/exportador, en el que se hace constar la recepción de la mercancía para su traslado al punto convenido en las condiciones establecidas en el propio documento. Se emite en tres originales (expedidor, destinatario y transportista) y un número variable de copias.



Las funciones básicas de este documento son dos: como prueba del contrato de transporte y como acuse de recibo de las instrucciones dadas al transportista. No es título de propiedad/crédito y, por tanto, no es negociable.

Documento utilizado en el transporte internacional por carretera que permite el tránsito de las mercancías a través de los países que estén adheridos a este régimen sin ser sometidas a controles aduaneros.

Fue creado en Ginebra, el 14 de noviembre de 1975.

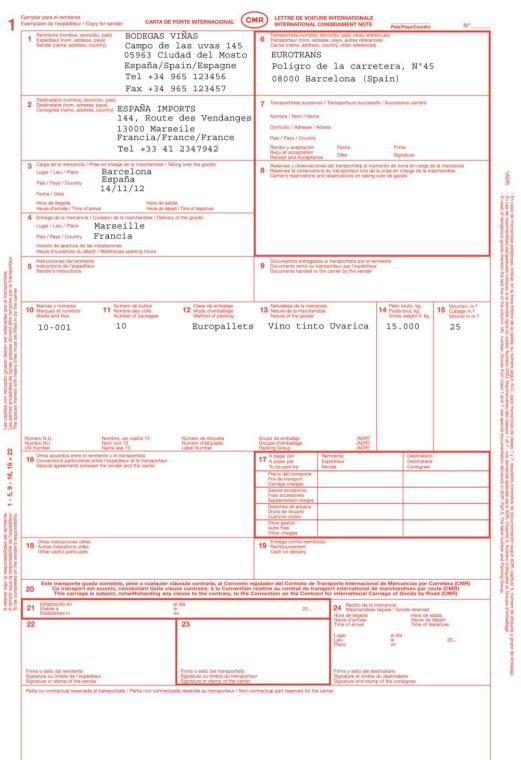
Los vehículos transportadores han de estar precintados, y deben cumplir, además, una serie de requisitos entre los que destaca la no existencia de ruptura de carga (no se puede descargar la mercancía para embarcarla en otro camión).

Este sistema reporta ciertas ventajas, como la de que no se inspeccione la carga en los países que se transite. Se respetan los precintos, y basta con presentar la hoja de ruta (cuaderno TIR) para cumplir con todas las formalidades aduaneras.

Siguiendo con la transacción comercial ficticia entre Bodegas Viñas y la empresa norteamericana Import Wine Ltd., os presentamos un ejemplo de Conocimiento de porte por carretera. (<u>ver ejemplo</u>)



## Ejemplo



.

MS032-1

Nº.

Modelo IRU-ASTIC 2007